

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº074-CU-2025 Piura, 23 de enero de 2025

VISTO

Los expedientes que presentan los(as) ex alumnos de la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, gestionando la expedición de su GRADO ACADEMICO DE BACHILLER.

APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTES
LACHERRES MOGOLLON MARIA FERNANDA	3727-0101-24-3
MORALES DIAZ MILAGRITOS ALEJANDRA	3710-0101-24-6
PARIÑAS BAUTISTA LUIS SANTIAGO ALEXANDER	3525-0101-24-3
CASTILLO VILCHEZ MIGUEL ALBERTO	3845-0101-24-2
JUAREZ JACINTO JOHNNY CUNEGUNDO	4112-0101-24-1
MEZA CORDOVA ALBERTO CARLOS	3853-0101-24-7
VALDIVIEZO MECHATO IVAN YAROSLAW	3866-0101-24-1
RUIZ MORALES YASMIN YANIRETH	3826-0101-24-4
LAMA HURTADO PERCY JESUS ALEJANDRO	3450-0101-24-1
INFANTE LOPEZ ANA KATHERINA	4431-0101-24-1

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras de los(as) egresados, LACHERRES MOGOLLON MARIA FERNANDA, MORALES DIAZ MILAGRITOS ALEJANDRA, PARIÑAS BAUTISTA LUIS SANTIAGO ALEXANDER, CASTILLO VILCHEZ MIGUEL ALBERTO, JACINTO JOHNNY CUNEGUNDO, MEZA CORDOVA ALBERTO CARLOS, VALDIVIEZO MECHATO IVAN YAROSLAW, RUIZ MORALES YASMIN YANIRETH, LAMA HURTADO PERCY JESUS ALEJANDRO, INFANTE LOPEZ ANA KATHERINA.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados de Bachiller, aprobados por la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria Nº 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura:

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 23 de enero de 2025, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, a los(as) egresados, LACHERRES MOGOLLON MARIA FERNANDA, MORALES DIAZ MILAGRITOS ALEJANDRA, PARIÑAS BAUTISTA LUIS SANTIAGO ALEXANDER, CASTILLO VILCHEZ MIGUEL ALBERTO, JACINTO JOHNNY CUNEGUNDO, MEZA CORDOVA ALBERTO CARLOS, VALDIVIEZO MECHATO IVAN YAROSLAW, RUIZ MORALES YASMIN YANIRETH, LAMA HURTADO PERCY JESUS ALEJANDRO, INFANTE LOPEZ ANA KATHERINA.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

Abg. Vanessa Arline Gi**rón Viera** SECRETARIA GEN**ERAL**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA, Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (06) PCCB

RENRIQUE RAMIRO CÁCERES FLORIÁN

UNIVERSIDAD MACIONAL DE PLUISA

Página 1 de 1